



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° DAI-008/2018

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, aprobado por la MAE y por la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado para la gestión 2018, se efectuó la Auditoría Especial sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2018, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 (obligaciones) del “Reglamento para la Realización de Trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencias y cambio de servicio de vehículos automotores” del RUAT.

Objetivo

El objetivo de la auditoría especial, es la de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del “Reglamento para la Realización de Trámites de Inscripción, Remolque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores” aprobado por Resolución Administrativa N° 40/2008 de 19 de noviembre de 2008, por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Objeto

El objeto de la auditoría, lo constituyen las carpetas de trámites de registro de vehículos, el formulario RUA 03, extractos bancarios, libro de bancos, transferencias de fondos, boletas de depósitos bancarios, registros del sistema, página RUAT internet, reportes mensuales de trámites realizados en el sistema RUAT NET de la gestión 2016 y toda otra documentación relacionada con el objeto de la Auditoría.

Conclusión

Como resultado de la Auditoría Especial sobre el Registro, Uso y Control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2017, han surgido observaciones y deficiencias de control interno que a continuación se detallan y que consideramos oportuno informar a la MAE, para su conocimiento y para que se apliquen las acciones correctivas inmediatas por parte de las autoridades superiores del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua:



-
-
- 2.1 Datos personales del contribuyente registrados erróneamente en algunos Certificados de Registro de Propiedad – Vehículo Automotor (CRPVA).**
 - 2.2 Inexistencia de firma y/o aclaración de firma en algunos Formularios de entrega de documentos (Form RUAT 04)**
 - 2.3 Base de Datos del RUAT Colcapirhua, cuya información no es coincidente con la documentación de respaldo de algunos trámites realizados**
 - 2.4 Observaciones a la documentación de respaldo en algunos trámites del RUAT**

2.3 HECHOS ANTERIORES AL INFORME

PARALIZACIÓN DEL PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA, EN CONTRA DE ROLANDO UREÑA CÉSPEDES.

Colcapirhua, 26 de junio de 2018